



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

MARINA

PUERTOS
Y MARINA
MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

FALLO

LA PRESENTE ACTA SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS **No. ASIPONA-IO-GI-05-22-09**, RELATIVA A LOS TRABAJOS DE: **"CONSTRUCCIÓN DE MUELLE DE CARGA DE CABOTAJE EN ISLA DE ENMEDIO DEL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH."**.

En la Ciudad de Lázaro Cárdenas Michoacán, siendo las 17:00 horas, del día 17 de junio del año 2022, de acuerdo a lo establecido en la Circular 02 de fecha 14 de junio de 2022, para dar a conocer el fallo de esta Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., se reunieron en la sala de concursos, sita en Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, en Lázaro Cárdenas, Mich., las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, preside el presente acto el Arq. Manuel Arce Rodea, Gerente de Ingeniería, facultado mediante oficio número DG-044-22, de fecha 26 de enero de 2022, actuando en nombre y representación de la Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.

El presente fallo se formuló de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de la citada Ley, por lo que la lectura del mismo, se considera como notificación para los licitantes presentes en el acto, y para los licitantes que no hayan asistido al presente evento, estará disponible en CompraNet este mismo día. Por otra parte, estará fijado un ejemplar de esta acta en la recepción general de esta Entidad, localizada en Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, siendo este un lugar visible y con acceso al público.

4 EMPRESAS RECIBIDAS Y ACEPTADAS PARA SU REVISIÓN DETALLADA

	NOMBRE DEL LICITANTE	PRECIO PROPUESTO POR LOS LICITANTES (\$)
1	ROKARJ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$439,852,150.67
2	PROYECTOS DE OBRA CIVIL, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA OBRAS MARÍTIMAS HB, S.A. DE C.V. Y LA EMPRESA UMA SUMINISTROS E INGENIERÍA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	\$480,165,967.89
	OBRAS CIVILES Y MARÍTIMAS, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA BYASA	\$490,413,341.97

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 57950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx





**GOBIERNO DE
MÉXICO**

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS
Y MARINA
MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

	CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y LA EMPRESA GANDARA BIENES DE CAPITAL, S.A. DE C.V.	
4	INFRAESTRUCTURA MARÍTIMA Y PORTUARIA DEL SURESTE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA INFRAESTRUCTURA Y EDIFICACIÓN DEL SURESTE, S.A. DE C.V., Y LA EMPRESA INFRAESTRUCTURA MARÍTIMA PORTUARIA, S.A. DE C.V.	\$490,624,384.12

REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS:

De conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 63 fracción II de su Reglamento, así como lo dispuesto en los LINEAMIENTOS PRIMERO y QUINTO del ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, en adelante **ACUERDO PARA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES**, presentado por la Secretaría de la Función Pública y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de septiembre de 2010, la CONVOCANTE, procede a realizar en primer término la evaluación de las **PROPUESTAS TÉCNICAS** de los licitantes, mismas que de resultar solventes en cumplimiento con la puntuación mínima requerida de **37.5 puntos** obtenidos de los documentos: **PT 02.-** DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL Y EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; **PT 03.-** CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO; **PT 04.-** EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA; **PT 06.-** MANIFESTACIÓN ESCRITA EN LA QUE SEÑALE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS QUE SUBCONTRATARÁ; **PT 07.-** CAPACIDAD FINANCIERA, ANEXANDO ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS Y DECLARACIONES ANUALES (2020-2021), PROVISIONAL DEL MES DE **MARZO DEL 2022**; **PT 13.-** MANIFESTACIÓN ESCRITA MEDIANTE EL CUAL LOS PARTICIPANTES MANIFIESTEN QUE EN SU PLANTA LABORAL CUENTAN CUANDO MENOS CON UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD; **PE 03.-** LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, AGRUPADO POR LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE; **PE 04.-** LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, AGRUPADO POR LA MANO DE OBRA; **PE 14.-** PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS; **PE 15.-** PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE; **PE 16.-** PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO DE LA MANO DE OBRA; **PE 17.-** PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA CONSTRUCCIÓN; de la convocatoria a la licitación y conforme a lo dispuesto en los lineamientos QUINTO y NOVENO del ACUERDO PARA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES, solo se continuará con la evaluación de las **PROPUESTAS ECONÓMICAS**, de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente por haber obtenido la puntuación igual o superior al mínimo establecido en la convocatoria.





GOBIERNO DE
MÉXICO

MARINA

PUERTOS
Y MARINA
MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

Conforme a las POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (En adelante **POBALINES**), serán considerados como precios aceptables y no aceptables, de los importes presentados por los licitantes, los siguientes:

Precio aceptable: Se considera que los precios de los insumos contenidos en las proposiciones serán aceptables cuando se proponga un importe cuya diferencia al alza o a la baja no exceda del 20% del monto del presupuesto base que se desprenda de la investigación de mercado y/o del proyecto ejecutivo que se realice para la presupuestación de los trabajos; lo anterior, para los efectos de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 40 de la LEY.

Precio no aceptable: Se considera que los precios de los insumos contenidos en las proposiciones no serán aceptables cuando se proponga un importe cuya diferencia a la alza o a la baja exceda del 20% del monto del presupuesto base que se desprenda de la investigación de mercado y/o del proyecto ejecutivo que se realice para la presupuestación de los trabajos, o bien, rebasen el presupuesto base elaborado de manera previa por parte de la ENTIDAD y no sea factible pagarlos; lo anterior, para los efectos de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 40 de la LEY.

Para mayor ilustración se transcribe en lo conducente a dichas disposiciones:

ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

"PRIMERO.- Los presentes Lineamientos tienen por objeto establecer las disposiciones que deberán observar los sujetos a que se refieren los artículos 1 fracciones I a V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 1 fracciones I a V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para utilizar el criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación de licitación pública y de invitación a cuando menos tres personas que regulan los propios ordenamientos legales.

Las menciones que se hagan en los presentes Lineamientos a las dependencias y entidades o a las convocantes, se entenderán hechas, en lo conducente, a las entidades federativas, los municipios y los entes públicos de unas y otros, cuando éstos se ubiquen en los supuestos a que se refieren los artículos 1 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 1 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas."



GOBIERNO DE
MÉXICO

MARINA

PUERTOS
Y MARINA
MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

"QUINTO. - En los procedimientos de contratación en que se utilicen puntos o porcentajes, la convocante realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas.

La convocante sólo procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas proposiciones **cuya propuesta técnica resulte solvente por haber obtenido la puntuación o unidades porcentuales iguales o superiores al mínimo establecido en la convocatoria o invitación para las propuestas técnicas**".

(El énfasis y subrayado es añadido).

"NOVENO. - En los procedimientos de contratación de obras, la convocante deberá asignar la puntuación o unidades porcentuales de conformidad con lo siguiente:

- i. **La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.**

(...).

(El énfasis y subrayado es añadido).

- i. **Calidad en la obra.**

- a) (...).
b) (...).
c) (...).
d) (...).
e) (...).

- f) **Programas. En este subrubro la convocante valorará la congruencia entre los distintos programas generales y específicos de la obra, tales como los programas de ejecución general, de utilización de mano de obra, de suministros de materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, de utilización del equipo y maquinaria de construcción, de mantenimiento y operación, así como la red de actividades, cédula de avances y pagos programados.**

(...)"

(El énfasis y subrayado es añadido)

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Boulevard de las Islas No. 1, Colonia del Cavacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T: (753) 533 0700 www.puertolazarcardenas.com.mx





**GOBIERNO DE
MÉXICO**

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS
Y MARINA
MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

"Artículo 24. La planeación, programación, presupuestación y el gasto de las obras y servicios relacionados con las mismas, se sujetará a las disposiciones específicas del Presupuesto de Egresos de la Federación, así como a lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables y los recursos destinados a ese fin se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez e imparcialidad para satisfacer los objetivos a los que fueron destinados.

Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán convocar, adjudicar o contratar obras y servicios relacionados con las mismas, con cargo a su presupuesto autorizado y sujetándose al calendario de gasto correspondiente.

"Artículo 38. Las dependencias y entidades para hacer la evaluación de las proposiciones, deberán verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación, para tal efecto, la convocante deberá establecer los procedimientos y los criterios claros y detallados para determinar la solvencia de las proposiciones, dependiendo de las características, complejidad y magnitud de los trabajos por realizar.

Atendiendo a las características de cada obra o servicio, se podrá determinar la conveniencia de utilizar el mecanismo de puntos y porcentajes para evaluar las proposiciones. En los procedimientos en que se opte por la utilización de dicho mecanismo se deberá establecer una ponderación para las personas con discapacidad o la empresa que cuente con trabajadores con discapacidad cuando menos en un cinco por ciento de la totalidad de su planta de empleados, cuya alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al acto de presentación y apertura de proposiciones, misma que se comprobará con el aviso de alta correspondiente.

(...)"

(El subrayado es añadido).

"Artículo 40. Las dependencias y entidades procederán a declarar desierta una licitación, cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la convocatoria o sus precios de insumos no fueren aceptables.

"Artículo 46. Los contratos de obras públicas y servicios relacionados con las mismas contendrán, en lo aplicable, lo siguiente:





**GOBIERNO DE
MÉXICO**

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS
Y MARINA
MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

(...)

III. *Los datos relativos a la autorización del presupuesto para cubrir el compromiso derivado del contrato;*

(...)

(El subrayado es añadido).

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

"Artículo 63.- *Para la evaluación de la solvencia de las proposiciones se aplicarán los siguientes mecanismos:*

(...)

- II. *De puntos o porcentajes: que consiste en determinar la solvencia de las proposiciones, a partir del número de puntos o unidades porcentuales que obtengan las proposiciones conforme a la puntuación o ponderación establecida en la convocatoria a la licitación pública.*

En la convocatoria a licitación pública deberán establecerse los rubros y subrubros de las propuestas técnica y económica que integran la proposición; la calificación numérica o de ponderación que puede alcanzarse u obtenerse con cada uno de ellos;

el mínimo de puntaje o porcentaje que los licitantes deberán obtener en la evaluación de la propuesta técnica para continuar con la evaluación de la propuesta económica, y la forma en que deberán acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos por la convocante en cada rubro o subrubro para la obtención de puntos o unidades porcentuales.

Los rubros y subrubros referidos en el párrafo anterior, así como su ponderación, deberán ser fijados por la convocante de conformidad con los lineamientos que para el efecto emita la Secretaría de la Función Pública.

A los licitantes que se comprometan a subcontratar MIPYMES para la ejecución de los trabajos que se determine en la convocatoria a la licitación pública, se les otorgarán puntos o unidades porcentuales de acuerdo a los lineamientos señalados en el párrafo anterior.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

MARINA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

PUERTOS
Y MARINA
MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

La evaluación de las proposiciones en los procedimientos de contratación para la ejecución de obras públicas asociadas a proyectos de infraestructura, se llevará a cabo invariablemente a través del mecanismo de puntos o porcentajes.

Los mecanismos para evaluar la solvencia de las proposiciones deberán guardar relación con cada uno de los requisitos y especificaciones señalados para la presentación de las proposiciones en la convocatoria a la licitación pública, de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 38 de la Ley. En la convocatoria a la licitación pública se deberán establecer los aspectos que serán evaluados por la convocante para cada uno de los requisitos previstos en la misma".

"Artículo 71. Para los efectos de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 40 de la Ley, se considera que los precios de los insumos contenidos en las proposiciones no son aceptables cuando se propongan importes que sean notoriamente superiores a los que se desprendan de la investigación de mercado que se realice para la presupuestación de los trabajos, o bien, no siendo notoriamente superiores, rebasen el presupuesto elaborado de manera previa por parte de la convocante y no sea factible pagarlos.

(El énfasis y subrayado es añadido)

Ley Federal De Presupuesto Y Responsabilidad Hacendaria

Artículo 35. Las dependencias y entidades podrán realizar todos los trámites necesarios para realizar contrataciones de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública, con el objeto de que los recursos se ejerzan oportunamente a partir del inicio del ejercicio fiscal correspondiente.

Las dependencias y entidades, en los términos del Reglamento, podrán solicitar a la Secretaría autorización especial para convocar, adjudicar y, en su caso, formalizar tales contratos, cuya vigencia inicie en el ejercicio fiscal siguiente de aquél en el que se solicite, con base en los anteproyectos de presupuesto.

Los contratos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

(El énfasis y subrayado es añadido)



GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA

PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

De lo anterior se procede con la evaluación de la **PROPUESTA TÉCNICA** de los siguientes licitantes:

- ROKARJ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- PROYECTOS DE OBRA CIVIL, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA OBRAS MARÍTIMAS HB, S.A. DE C.V. Y LA EMPRESA UMA SUMINISTROS E INGENIERÍA INTEGRAL, S.A. DE C.V.
- OBRAS CIVILES Y MARÍTIMAS, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA BYASA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y LA EMPRESA GANDARA BIENES DE CAPITAL, S.A. DE C.V.
- INFRAESTRUCTURA MARÍTIMA Y PORTUARIA DEL SURESTE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA INFRAESTRUCTURA Y EDIFICACIÓN DEL SURESTE, S.A. DE C.V., Y LA EMPRESA INFRAESTRUCTURA MARÍTIMA PORTUARIA, S.A. DE C.V.

Considerando lo anterior, se procede con la revisión detallada de las **PROPUESTAS TÉCNICAS** de los licitantes participantes, dictaminando lo siguiente:

La **PROPUESTA TÉCNICA** presentada por la empresa, **ROKARJ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, INCUMPLE con la puntuación mínima requerida de la evaluación realizada a través del mecanismo de puntos y porcentajes, y obtiene como resultado lo siguiente:

		PUNTOS	PORCENTAJE	ASPECTO DE VALORACIÓN	CUMPLIMIENTOS	PUNTOS OBTENIDOS
A.- Calidad en la obra.		20	100%			8.00
PE 14	Programa de ejecución general conforme al catálogo de conceptos		20%	Que sea factible de realizarse en forma lógica y secuencial, en un orden de procedimiento constructivo, coincidente con el documento PT-02 .	0.00	0.00
PE 15	Programa de erogaciones a costo directo de los materiales y equipos de instalación permanente		10%	Que tenga concordancia con el programa de ejecución PE-14 , coincidente con el documento PE-03 .	0.00	0.00
PE 16	Programa de erogaciones a costo directo de la mano de obra		15%	Que tenga Concordancia con el programa de ejecución PE-14 , coincidente con el documento PE-04 .	1.00	3.00
PE 17	Programa de erogaciones a costo directo de la maquinaria y equipo para construcción		15%	Que tenga concordancia con el programa de ejecución PE-14 , coincidente con el documento PE-05 .	1.00	3.00
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		10%	Que sea suficiente en cantidad, calidad, reúna los requisitos solicitados en el propio documento, coincidente con el documento PT-06, PE-02, PE-16 y PE-18 .	1.00	2.00
PT 02	Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos		30%	Que cubra las expectativas de trabajo, cumpla lo solicitado en el propio documento, que sea coincidente con sus programas de erogaciones, y documentos	0.00	0.00





**GOBIERNO DE
MÉXICO**

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS
Y MARINA
MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

B.- Capacidad del licitante		10	100%	que concuerden con lo generado en su proposición.		6.14
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		20%	Cantidad de profesionistas que cuenten con cédula profesional y cumplan lo solicitado en el propio documento	9.00	2.00
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		40%	Cantidad de personas que han trabajado en obra similar que no cuenten con cédula profesional, pero sí con una especialidad comprobada.	2.00	1.14
PT 07	Declaraciones fiscales o estados financieros		20%	Presentadas y concordantes con lo solicitado en el propio documento. Que el capital neto de trabajo (CNT) cubra el financiamiento de los trabajos a realizar en los dos primeros meses Que el LICITANTE tenga capacidad de pagar sus obligaciones. El grado en que el LICITANTE demuestre que el endeudamiento y la rentabilidad de la empresa es aceptable.	1.00	2.00
PT 13	Personal de su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad		10%	Que cuenten cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad	0.00	0.00
PT 06	MIPYMES		10%	Presente la subcontratación de acuerdo a lo solicitado en el propio documento MIPYMES.	1.00	1.00
C.- Experiencia y especialidad del licitante.		10	100%			3.75
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	Cantidad de contratos de obras de la misma naturaleza	3.00	3.75
D.- Cumplimiento de contratos.		5	100%			1.88
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	Cantidad de actas de terminación en tiempo y forma (relacionados con contratos del punto C)	3.00	1.88
E.- Contenido Nacional		5	100%			1.50
PE 03	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por los materiales y equipos de instalación permanente		70%	Materiales a utilizar de origen nacional, que sean en cantidad y calidad, coincidentes con su programa de erogaciones en el documento PE-15.	0.00	0.00
PE 04	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por la mano de obra		30%	Personal en obra de origen nacional, que sean en cantidad y calidad, coincidentes con su programa de erogaciones en el documento PE-16.	1.00	1.50
TÉCNICA:						21.27 DESECHADA

Del contenido del cuadro de evaluación que antecede por el mecanismo de puntos y porcentajes, el licitante la empresa **ROKARJ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, se advierte que obtuvo un total de **21.27 puntos** de un total de **50 puntos**, lo anterior derivado de lo siguiente:

Boulevard de las Islas No. 1, Cdk. Isla del Payacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T: (753) 533 0700 www.puertolazarcardenas.com.mx





**GOBIERNO DE
MÉXICO**

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS
Y MARINA
MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

DOCUMENTO PE-14, PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, El licitante INCUMPLE, no considera el costo del seguro de daños a terceros indicado en la convocatoria, además no considera los costos de las categorías: "Director responsable de obra, Jefe de impacto ambiental, Jefe de frente en obra, Jefe de frente 1, Jefe de frente 2 y Jefe de frente 3", los cuales relaciona en el Documento PT-03, afectando al Documento PE-18 y no los relaciona en el cálculo del importe de sus INDIRECTOS del Documento PE-08, afectando el Documento PE-02 y en consecuencia a todos los precios unitarios de su propuesta.

Por otra parte, los precios de los materiales tales como tablaestaca HRZ26-700, tablaestaca HRZ19-700 y vigueta tipo H-1180MB, el licitante presenta un precio de \$32,496.00 la Tonelada (representa el 8.58%), \$42,653.84 la Tonelada (representa el 1.78%) y \$38,589.00 la Tonelada (representa el 27.80%), por debajo de los precios de la investigación del mercado de la convocante, con la cotización que presenta con hoja membretada UMA.

Así mismo en los conceptos Núms. **4 y 5** presenta un cálculo distinto respecto a la paridad del dólar presentado, donde realiza la conversión de dólares americanos (USD) a pesos mexicanos (M.N.), con una paridad calculada por la convocante de **\$24.68** y **\$26.66**, respectivamente, siendo que presenta en el documento **PE-03, Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por los materiales y equipos de instalación permanente**, un indicador financiero del precio del dólar a la venta de **\$ 20.31 (Veinte pesos 31/100 M.N.)**, por tal razón **crea un sobreprecio** en los materiales por **\$3,760,157.16** (Tres millones setecientos sesenta mil ciento cincuenta y siete pesos 16/100 M.N.) con respecto al presentado en la propuesta del licitante, **al no realizar las operaciones correctamente**, como a continuación se muestra:

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO A COSTO DIRECTO (M.N.) PRESENTADO EN LA PROPUESTA	IMPORTE PRESENTADO EN LA PROPUESTA (M.N.)	PRECIO UNITARIO EN USD SEGÚN COTIZACIÓN	INDICADOR FINANCIERO DE LA OPERACIÓN	PARIDAD USD SEGÚN COTIZACIÓN PRESENTADA EN SU PROPOSICION	PRECIO UNITARIO REAL CONFORME AL TIPO DE CAMBIO DE \$20.31 (C.D.)	IMPORTE REAL CONFORME AL TIPO DE CAMBIO DE \$20.31 (C.D.)
4	VIGUETA METÁLICA, TIPO H640-IH-SOL 12, GRADO DE ACERO S430GP O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS, PARA FORMAR MURO COMBINADO EN ZONA DE MUELLE, CON UNA LONGITUD DE 27.30 M.	TON	257.68	\$46,895.38	\$12,084,001.52	1,900.00	24.68	20.31	\$38,589.00	\$9,943,613.52
5	TABLAESTACA METÁLICA LAMINADA EN CALIENTE, TIPO HRZ 19-700 GRADO DE ACERO S430GP O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS, PARA FORMAR MURO	TON	159.46	\$42,653.84	\$6,801,581.33	1,600.00	26.66	20.31	\$32,496.00	\$5,161,812.16

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T: (753) 533 0700 www.puertolazarcardenas.com.mx





GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS Y MARINA MÉRCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

COMBINADO EN ZONA DE MUELLE, CON UNA LONGITUD DE 27.30 M.										
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

\$18,885,582.84

IMPORTE DE CONCEPTOS AFECTADOS \$ 15,125,425.68

Por lo anterior son incongruentes los importes presentados en la licitación toda vez que no se realizó la operación del indicador financiero a los conceptos señalados, además en el presente DOCUMENTO PE-14, se verificará tenga coincidencia con el DOCUMENTO PE-02 Y PE-13. Por tal situación para el sub-rubro, **PE-14, Programa de ejecución general conforme al catálogo de conceptos**, correspondiente al rubro A.- Calidad en la obra., se le asigna cero puntos.

DOCUMENTO PE-15, PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, El licitante presenta precios de los materiales tales como tablaestaca HRZ26-700, tablaestaca HRZ19-700 y vigueta tipo H-1180MB, el licitante presenta un precio de \$32,496.00 la Tonelada (representa el 8.58%), \$42,653.84 la Tonelada (representa el 1.78%) y \$38,589.00 la Tonelada (representa el 27.80%), por debajo de los precios de la investigación del mercado de la convocante, con la cotización que presenta con hoja membretada UMA.

Así mismo en las claves del material Núms. **MA00161** y **MA00162** presenta un cálculo distinto respecto a la paridad del dólar presentado, donde realiza la conversión de dólares americanos (USD) a pesos mexicanos (M.N.), con una paridad calculada por la convocante de **\$24.68** y **\$26.66**, respectivamente, siendo que presenta en el documento **PE-03, Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por los materiales y equipos de instalación permanente**, un indicador financiero del precio del dólar a la venta de **\$ 20.31 (Veinte pesos 31/100 M.N.)**, por tal razón **crea un sobreprecio** en los materiales por **\$3,760,157.16 (Tres millones setecientos sesenta mil ciento cincuenta y siete pesos 16/100 M.N.)** con respecto al presentado en la propuesta del licitante, **al no realizar las operaciones correctamente**, como a continuación se muestra:

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO A COSTO DIRECTO (M.N.) PRESENTADO EN LA PROPOSTA	IMPORTE PRESENTADO EN LA PROPOSTA (M.N.)	PRECIO UNITARIO EN USD SEGÚN COTIZACIÓN	INDICADOR FINANCIERO DE LA OPERACIÓN	PARIDAD USD SEGÚN COTIZACIÓN PRESENTADA EN SU PROPOSICION	PRECIO UNITARIO REAL CONFORME AL TIPO DE CAMBIO DE \$20.31	IMPORTE REAL (C.D.) CONFORME AL TIPO DE CAMBIO DE \$20.31
MA00161	VIGUETA METÁLICA, TIPO H640-1H-SOL 12, GRADO DE ACERO S430GP O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS, PARA FORMAR UNO COMBINADO EN ZONA DE MUELLE CON	TON	257.68	\$46,895.38	\$12,084,001.52	1,900.00	24.68	20.31	\$38,589.00	\$9,943,613.52

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cavacal, C.P. 60950 Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T: (753) 533 0700 www.puerto-lazarocardenas.com.mx





GOBIERNO DE
MÉXICO

MARINA

PUERTOS
Y MARINA
MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

	UNA LONGITUD DE 27.30 M.										
MA00162	TABLESTACA METÁLICA LAMINADA EN CALIENTE, TIPO HRZ 19-700 GRADO DE ACERO S430GP O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS, PARA FORMAR MURO COMBINADO EN ZONA DE MUELLE, CON UNA LONGITUD DE 27.30 M.	TON	159.46	\$42,653.84	\$6,801,581.33	1,600.00	26.66	20.31	\$32,496.00	\$5,181,812.16	
					\$	18,885,582.84	IMPORTE DE CONCEPTOS AFECTADOS			\$15,125,425.68	

Por lo anterior son incongruentes los importes presentados en la licitación toda vez que no se realizó la operación del indicador financiero a los conceptos señalados. Por otra parte, no cumple con lo solicitado en las bases de la convocatoria a licitación en el cual se presentará concordancia con el programa de ejecución PE-14 y coincidente con el documento PE-03 y PE 09. Por tal situación para el sub-rubro, **PE-15, Programa de erogaciones a costo directo de los materiales y equipos de instalación permanente**, correspondiente al rubro A.- Calidad en la obra., se le asigna cero puntos.

DOCUMENTO PE-03, LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, AGRUPADO POR LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE,

El licitante presenta precios de los materiales tales como tablaestaca HRZ26-700, tablaestaca HRZ19-700 y vigueta tipo H-1180MB, el licitante presenta un precio de \$32,496.00 la Tonelada (representa el 8.58%), \$42,653.84 la Tonelada (representa el 1.78%) y \$38,589.00 la Tonelada (representa el 27.80%), por debajo de los precios de la investigación del mercado de la convocante, afectando al importe de su propuesta del licitante.

Así mismo en las claves del material Núms. **MA00161** y **MA00162** presenta un cálculo distinto respecto a la paridad del dólar presentado, donde realiza la conversión de dólares americanos (USD) a pesos mexicanos (M.N.), con una paridad calculada por la convocante de **\$24.68** y **\$26.66**, respectivamente, siendo que presenta en el documento **PE-03, Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por los materiales y equipos de instalación permanente**, un indicador financiero del precio del dólar a la venta de **\$ 20.31 (Veinte pesos 31/100 M.N.)**, por tal razón **crea un sobreprecio** en los materiales por **\$3,760,157.16 (Tres millones setecientos sesenta mil ciento cincuenta y siete pesos 16/100 M.N.)** con respecto a presentado en la propuesta del licitante, **al no realizar las operaciones correctamente**, como a continuación se muestra:

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Mirador, Cavacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T: (753) 533 0700 www.puerto plaza.lazardenas.com.mx





GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO A COSTO DIRECTO (M.N.) PRESENTADO EN LA PROPOSTA	IMPORTE PRESENTADO EN LA PROPOSTA (M.N.)	PRECIO UNITARIO EN USD SEGÚN COTIZACIÓN	INDICADOR FINANCIERO DE LA OPERACIÓN	PARIDAD USD SEGÚN COTIZACIÓN PRESENTADA EN SU PROPOSICION	PRECIO UNITARIO REAL (C.D.) CONFORME AL TIPO DE CAMBIO DE \$20.31	IMPORTE REAL (C.D.) CONFORME AL TIPO DE CAMBIO DE \$20.31
MA00161	VIGUETA METÁLICA, TIPO H640-1H-SOL 12, GRADO DE ACERO S430GP O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS, PARA FORMAR MURO COMBINADO EN ZONA DE MUELLE, CON UNA LONGITUD DE 27.30 M.	TON	257.68	\$6,895.38	\$12,084,001.52	1,900.00	24.68	20.31	\$38,589.03	\$9,943,613.52
MA00162	TABLESTACA METÁLICA LAMINADA EN CALIENTE, TIPO HRZ 19-700 GRADO DE ACERO S430GP O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS, PARA FORMAR MURO COMBINADO EN ZONA DE MUELLE, CON UNA LONGITUD DE 27.30 M.	TON	159.46	\$42,653.84	\$6,801,581.33	1,600.00	26.66	20.31	\$32,496.00	\$5,181,812.16

\$ 18,885,582.84

IMPORTE DE CONCEPTOS AFECTADOS \$15,125,425.68

Por lo anterior son incongruentes los importes presentados en la propuesta del licitante toda vez que no se realizó la operación del indicador financiero a los conceptos señalados. Por otra parte, en el presente Documento PE-03, se verificará tenga coincidencia con el Documento PE-02 Y PE-15. Por tal situación para el sub-rubro, **PE-03, Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por los materiales y equipos de instalación permanente**, correspondiente al rubro E.- Contenido Nacional., se le asigna cero puntos.

DOCUMENTO PT-02, PLANEACIÓN INTEGRAL.- El LICITANTE presenta las actividades en forma general, sin integrar y relacionar un proceso de construcción congruente como se solicitó en las bases de la convocatoria a la licitación como a continuación se indica:

Además, se describirá en forma amplia y detallada el procedimiento de ejecución de los trabajos, así como las medidas de protección ambiental y seguridad, siguiendo un proceso ordenado con **prioridades lógicas y secuenciales de las distintas etapas a realizar**. Para su elaboración, el LICITANTE deberá tener en cuenta, entre otros, los siguientes elementos:

a) Planeación integral para realizar los trabajos

Boulevard de las Islas No. 1, Colonia del Cavacal, C.F. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T: (753) 533 0700 www.puerto-lazarocardenas.com.mx





**GOBIERNO DE
MÉXICO**

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS
Y MARINA
MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

- Personal Directivo
- Personal Administrativo
- Personal Técnico
- Que la planeación integral propuesta por el LICITANTE para el desarrollo y organización de los trabajos, sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos;
- Especificaciones particulares y las complementarias, las normas para construcción e instalaciones de la SCT
- Planeación de seguridad, salud y ambiental para contratistas para contratistas

b) Procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos

Que el procedimiento constructivo descrito por el LICITANTE demuestre que éste conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente; dicho procedimiento debe ser acorde con el programa de ejecución considerado en su proposición.

- Planos del proyecto y catálogo de conceptos.
- Materiales permanentes y equipo que pretende utilizar en la ejecución de los trabajos.
- Mano de obra que pretende utilizar en la ejecución de los trabajos.
- Maquinaria y equipo que pretende utilizar en la ejecución de los trabajos.
- Programa de ejecución de los trabajos, programa de utilización de maquinaria y equipo,
- Programa de utilización del personal encargado de la dirección, ejecución y administración de los trabajos y programa de utilización de materiales.

Por tal situación para el sub-rubro, **PT-02, Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos,** correspondiente al rubro **A.- Calidad en la obra,** se le asigna **cero puntos.**

DOCUMENTO PT-13, MANIFESTACIÓN ESCRITA MEDIANTE EL CUAL LOS PARTICIPANTES MANIFIESTEN QUE EN SU PLANTA LABORAL CUENTAN CUANDO MENOS CON UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. - El LICITANTE no presenta personal con discapacidad en este documento, por tal situación para el sub-rubro, **PT-13, Manifestación escrita mediante el cual los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco**





**GOBIERNO DE
MÉXICO**

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS
Y MARINA
MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

por ciento de personas con discapacidad, correspondiente al rubro **B.- Capacidad del licitante.**, se le asigna **cero puntos**.

Por lo anteriormente expuesto es **DESECHADA** la **PROPUESTA TÉCNICA** del licitante **ROKARJ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, INCUMPLE, al no haber obtenido la **puntuación mínima requerida de 37.5 puntos**, por lo cual resulta improcedente evaluar la totalidad de su PROPUESTA ECONÓMICA, lo anterior soportado con lo preceptado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 63, fracción II, de su Reglamento, así como en lo dispuesto en los LINEAMIENTOS PRIMERO, QUINTO y NOVENO del ACUERDO PARA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES, presentado por la Secretaría de la Función Pública.

La **PROPUESTA TÉCNICA** presentada por la empresa, **PROYECTOS DE OBRA CIVIL, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA OBRAS MARÍTIMAS HB, S.A. DE C.V. Y LA EMPRESA UMA SUMINISTROS E INGENIERÍA INTEGRAL, S.A. DE C.V.**, INCUMPLE con la puntuación mínima requerida de la evaluación realizada a través del mecanismo de puntos y porcentajes, y obtiene como resultado lo siguiente:

		PUNTOS	PORCENTAJE	ASPECTO DE VALORACIÓN	CUMPLIMIENTOS	PUNTOS OBTENIDOS
A.- Calidad en la obra.		20	100%			2.00
PE 14	Programa de ejecución general conforme al catálogo de conceptos		20%	Que sea factible de realizarse en forma lógica y secuencial, en un orden de procedimiento constructivo, coincidente con el documento PT-02 .	0.00	0.00
PE 15	Programa de erogaciones a costo directo de los materiales y equipos de instalación permanente		10%	Que tenga concordancia con el programa de ejecución PE-14 , coincidente con el documento PE-03 .	0.00	0.00
PE 16	Programa de erogaciones a costo directo de la mano de obra		15%	Que tenga Concordancia con el programa de ejecución PE-14 , coincidente con el documento PE-04 .	0.00	0.00
PE 17	Programa de erogaciones a costo directo de la maquinaria y equipo para construcción		15%	Que tenga concordancia con el programa de ejecución PE-14 , coincidente con el documento PE-05 .	0.00	0.00
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		10%	Que sea suficiente en cantidad, calidad, reúna los requisitos solicitados en el propio documento, coincidente con el documento PT-06, PE-02, PE-16 Y PE-18 .	1.00	2.00
PT 02	Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos		30%	Que cubra las expectativas de trabajo, cumpla lo solicitado en el propio documento, que sea coincidente con sus programas de erogaciones, y documentos que concuerden con lo generado en su proposición.	0.00	0.00
B.- Capacidad del licitante		10	100%			9.00
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		20%	Cantidad de profesionistas que cuenten con cédula profesional y cumplan lo	9.00	2.00



GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA

PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		40%	solicitado en el propio documento Cantidad de personas que han trabajado en obra similar que no cuenten con cédula profesional, pero sí con una especialidad comprobada.	7.00	4.00	
PT 07	Declaraciones fiscales o estados financieros		20%	Presentadas y concordantes con lo solicitado en el propio documento. Que el capital neto de trabajo (CNT) cubra el financiamiento de los trabajos a realizar en los dos primeros meses Que el LICITANTE tenga capacidad de pagar sus obligaciones. El grado en que el LICITANTE demuestre que el endeudamiento y la rentabilidad de la empresa es aceptable.	1.00	2.00	
PT 13	Personal de su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad		10%	Que cuenten cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad	0.00	0.00	
PT 06	MIPYMES		10%	Presente la subcontratación de acuerdo a lo solicitado en el propio documento MIPYMES.	1.00	1.00	
C.- Experiencia y especialidad del licitante.		10	100%			6.25	
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	Cantidad de contratos de obras de la misma naturaleza	5.00	6.25	
D.- Cumplimiento de contratos.		5	100%			3.13	
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	Cantidad de actas de terminación en tiempo y forma (relacionados con contratos del punto C)	5.00	3.13	
E.- Contenido Nacional		5	100%			1.50	
PE 03	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por los materiales y equipos de instalación permanente		70%	Materiales a utilizar de origen nacional, que sean en cantidad y calidad, coincidentes con su programa de erogaciones en el documento PE-15.	0.00	0.00	
PE 04	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por la mano de obra		30%	Personal en obra de origen nacional, que sean en cantidad y calidad, coincidentes con su programa de erogaciones en el documento PE-16.	1.00	1.50	
TÉCNICA:						21.88	DESECHADA

Del contenido del cuadro de evaluación que antecede por el mecanismo de puntos y porcentajes, el licitante la empresa **PROYECTOS DE OBRA CIVIL, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA OBRAS MARÍTIMAS HB, S.A. DE C.V. Y LA EMPRESA UMA SUMINISTROS E INGENIERÍA INTEGRAL, S.A. DE C.V.**, se advierte que obtuvo un total de **21.88 puntos** de un total de **50 puntos**, lo anterior derivado de lo siguiente:

DOCUMENTO PE-14, PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS El licitante Incumple con el programa de obra considera la ejecución del concepto

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx





**GOBIERNO DE
MÉXICO**

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS
Y MARINA
MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

número 2, 3, 4 y 5 el suministro en el primer mes de los trabajos, cuando en la cotización el proveedor indica que será suministrada en acuerdo comercial con el licitante de 12 a 15 semanas el tiempo de entrega, por lo que se considera incongruente los conceptos de trabajos programados y en consecuencia afecta el programa general de los trabajos.

Así mismo en la programación de sus montos acumulados el licitante considera un importe de **\$294,972,405.50**, el cual no considero lo solicitado en la convocatoria a la licitación en donde se estableció que la convocante considerará para el presente ejercicio presupuestario se ejercerán **\$124,233,055.00** (Ciento veinticuatro millones doscientos treinta y tres mil cincuenta y cinco pesos 00/100 m.n.), sin I.V.A., el resto del importe total de los trabajos se ejercerá en el presupuesto 2023, situación que se considera incongruente con respecto a lo programado en sus documentos económicos al considerar mayor monto del referido por la convocante.

Además en el presente DOCUMENTO PE-14, se verificará tenga coincidencia con el DOCUMENTO PE-02 Y PE-13, con respecto con el Documento PE-02 el cálculo presentado en el indirecto pie del precio unitario, no se encuentra debidamente soportado su análisis como se solicitó en las bases de la convocatoria a licitación, ya que el licitante en la hoja con folio núm. 425 no presenta el porcentaje del indirecto de oficina ni de campo, reflejando el valor de **0.00%** situación que es incongruente con lo reflejado en el pie de los precios unitarios.

Por tal situación para el sub-rubro, **PE-14, Programa de ejecución general conforme al catálogo de conceptos**, correspondiente al rubro A.- Calidad en la obra., se le asigna cero puntos.

DOCUMENTO PE-15, PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, El licitante Incumple con el programa de obra considera la ejecución del concepto número 2, 3, 4 y 5 el suministro en el primer mes de trabajos, cuando en la cotización el proveedor indica que se suministrará en acuerdo comercial con el licitante de 12 a 15 semanas el tiempo de entrega, por lo que se considera incongruente los conceptos de trabajos programados y en consecuencia afecta el programa general de los trabajos.

Por otra parte, el licitante no presenta comprobante del tipo de cambio del dólar en el costo de los materiales tales como: VIGUETA METÁLICA, TIPO H-1180 MB, GRADO DE ACERO S430GP, TABLESTACA METALICA, TIPO Z25-700 DE GRADO DE ACERO S430GP, VIGUETA METÁLICA, TIPO H640-1H-SOL 12, GRADO DE ACERO S430GP y TABLESTACA METÁLICA LAMINADA EN CALIENTE, TIPO HRZ 19-700 GRADO DE ACERO S430GP, el cual conforme a la conversión que realizó el licitante a pesos mexicanos, se detectó que la paridad del dólar utilizado en la operación, es menor al publicado por el banco de México, resultando que el licitante considera un cálculo con un tipo de cambio bajo por el publicado oficialmente, generando incertidumbre en sus importes, como a continuación se muestra:

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T: (753) 533 0700 www.puertolazarcardenas.com.mx





GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA

PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

CODIGO	MATERIAL	CANTIDAD	COTIZACION DOLARES	PARIDAD CONVERTIDA A PESOS M.N.	PESOS MEXICANOS EN PRECIO UNITARIO (PE-02)	IMPORTE EN PESOS PROPUESTA	IMPORTE EN PESOS CORREGIDO AL TIPO DE CAMBIO DEL DÓLAR DE \$19.93
CLAVE: 2	VIGUETA METÁLICA, TIPO H-1180 MB, GRADO DE ACERO S430GP	TON 2,746.00	2,308.98	\$ 16.76	\$ 38,706.80	\$ 106,288,872.80	\$ 126,365,349.46
CLAVE: 3	TABLESTACA METÁLICA, TIPO Z26-700 DE GRADO DE ACERO S430GP	TON 1,006.49	2,100.14	\$ 15.52	\$ 32,595.20	\$ 32,806,742.85	\$ 42,127,434.28
CLAVE: 4	VIGUETA METÁLICA, TIPO H640-1H-SOL 12, GRADO DE ACERO S430GP	TON 257.68	2,308.98	\$ 14.12	\$ 32,595.20	\$ 8,399,131.14	\$ 11,857,910.87
CLAVE: 5	TABLESTACA METÁLICA LAMINADA EN CALIENTE, TIPO HRZ 19-700 GRADO DE ACERO S430GP	TON 159.46	2,100.14	\$ 15.52	\$ 32,595.20	\$ 5,197,630.59	\$ 6,674,324.31
						\$ 152,692,377.38	\$ 187,025,018.92

De lo anterior el licitante tiene una diferencia por el tipo de cambio de **\$34,332,641.54** (Treinta y cuatro millones trescientos treinta y dos mil seiscientos cuarenta y un pesos 54/100 M.N.) que afecta a su propuesta económica.

Por otra parte, no cumple con lo solicitado en las bases de la convocatoria a licitación en el cual se presentará concordancia con el programa de ejecución PE-14 y coincidente con el documento PE-03. Además, En el presente Documento PE-15, se verificará tenga coincidencia con el Documento PE 03 y PE 09. Por tal situación para el sub-rubro, **PE-15, Programa de erogaciones a costo directo de los materiales y equipos de instalación permanente**, correspondiente al rubro A.- Calidad en la obra., se le asigna cero puntos.

DOCUMENTO PE-16, PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO DE LA MANO DE OBRA.

El licitante incumple con el programa de obra, considera la ejecución del concepto número 2, 3, 4 y 5 el suministro en el primer mes de los trabajos, cuando en la cotización del proveedor indica que se suministrará por acuerdo comercial con el licitante con un tiempo de entrega de 12 a 15 semanas. Así, se considera incongruente los conceptos de trabajos programados de la mano de obra y en consecuencia afecta el programa general de los trabajos. Por tal situación para el sub-rubro, **PE-16, Programa de erogaciones a costo directo de la mano de obra**, correspondiente al rubro A.- Calidad en la obra., se le asigna cero puntos.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)





**GOBIERNO DE
MÉXICO**

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS
Y MARINA
MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

DOCUMENTO PE-17, PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA CONSTRUCCIÓN, El licitante incumple con el programa de obra considera la ejecución del concepto número 2, 3, 4 y 5 el suministro en el primer mes de trabajos, cuando en la cotización del proveedor indica que se suministrará por acuerdo comercial con el licitante con un tiempo de entrega de 12 a 15 semanas, por lo que se considera incongruente los conceptos de trabajos programados de la macuinaria y equipo y en consecuencia afecta el programa general de los trabajos.

Incumple con el programa de maquinaria y equipo al considerar con código: H EQ-TITAN Grúa Titán, marca National Crame para 28 Ton. nominales montada en camión plataforma mca. nternational mod. 4400 de 300 HP. caja útil de 16 T. plataforma de 2.40 x 5.24 m. (incluye Operador) con canastilla. Por tal situación para el sub-rubro, **PE-17, Programa de erogaciones a costo directo de la maquinaria y equipo para construcción,** correspondiente al rubro A.- Calidad en la obra., se le asigna cero puntos.

DOCUMENTO PE-03, LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, AGRUPADO POR LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, El licitante INCUMPLE y no presenta comprobante del tipo de cambio del dólar que utilizó para realizar la cotización de los materiales: VIGUETA METÁLICA, TIPO H-1180 MB, GRADO DE ACERO S430GP, TABLESTACA METALICA TIPO Z26-700 DE GRADO DE ACERO S430GP, VIGUETA METÁLICA, TIPO H640-1H-SOL 12, GRADO DE ACERO S430GP y TABLESTACA METÁLICA LAMINADA EN CALIENTE, TIPO HRZ 19-700 GRADO DE ACERO S430GP, cotiza un tipo de cambio diferente al publicado por el Banco de México, generando incertidumbre en sus importes, como a continuación se muestra:

CODIGO	MATERIAL		CANTIDAD	COTIZACION DOLARES	PARIDAD CONVERTIDA A PESOS M.N.	PESOS MEXICANOS EN PRECIO UNITARIO (PE-02)	IMPORTE EN PESOS PROPUESTA	IMPORTE EN PESOS CORREGIDO AL TIPO DE CAMBIO DEL DÓLAR DE \$19.93
CLAVE: 2	VIGUETA METÁLICA, TIPO H-1180 MB, GRADO DE ACERO S430GP	TON	2,746.00	2,308.98	\$ 16.76	\$ 38,706.80	\$ 106,288,872.80	\$ 126,365,349.46
CLAVE: 3	TABLESTACA METALICA, TIPO Z26-700 DE GRADO DE ACERO S430GP	TON	1,006.49	2,100.14	\$ 15.52	\$ 32,595.20	\$ 32,806,742.85	\$ 42,127,434.28
CLAVE: 4	VIGUETA METÁLICA, TIPO H640-1H-SOL 12, GRADO DE ACERO S430GP	TON	257.68	2,308.98	\$ 14.12	\$ 32,595.20	\$ 8,399,131.14	\$ 11,857,910.87
CLAVE: 5	TABLESTACA METALICA LAMINADA EN	TON	159.46	2,100.14	\$ 15.52	\$ 32,595.20	\$ 5,197,630.59	\$ 6,674,324.31

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Payson, CP 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx





**GOBIERNO DE
MÉXICO**

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS
Y MARINA
MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

CALIENTE, TIPO HRZ 19-700 GRADO DE ACERO S430GP							
---	--	--	--	--	--	--	--

\$ 152,692,377.38 \$ 187,025,018.92

De lo anterior el licitante tiene una diferencia por el tipo de cambio de **\$34,332,641.54** (Treinta y cuatro millones trescientos treinta y dos mil seiscientos cuarenta y un pesos 54/100 M.N.) que afectan a su propuesta económica y se considera incorrecta la presentación del análisis del costo de los materiales.

Así mismo en el material con clave ADO-10.5-21 ADOCRETO RECTANGULAR DE 20X10 CM, presenta una cotización con la empresa ARMACON DEL SURESTE, S.A. de C.V. por **\$5,517,102.00** en la totalidad de m2 y en el listado de los materiales el licitante indica un precio más bajo que el cotizado por **\$5,299,200.00**, teniendo una diferencia de **\$217,902.00** que afecta a la propuesta económica, por lo cual se considera incongruente.

De acuerdo a lo anterior, para el sub-rubro **PE-03, Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por los materiales y equipos de instalación permanente**, correspondiente al rubro E.- Contenido Nacional., se le asigna cero puntos.

DOCUMENTO PT-02, PLANEACIÓN INTEGRAL, El LICITANTE incumple al describir en su procedimiento constructivo equipos que no considero en su propuesta, donde indica que utilizará una excavadora CAT345, motoconformadora CAT 12-K, m. diesel 165, vibrocompactador cat CS533 de 11 ton de 2.1m, cargador frontal sobre neumáticos CAT 966, equipo de corte Oxigas Silver Star Eqp. 48-2, excavadora CAT 345 CL, de 345 hp, hidrolavadora mca. karcher a gasolina 2600 psi, estación total SOKKIA CX55, compresor 825 PCM, martinete diésel DELMAG mod D-46-32, vibrohincador ICE modelo 1412, las cuales no están relacionados en su propuesta.

El licitante en su procedimiento constructivo indica que realizará la construcción de parapetos, camellones, colocación de vialetas, señalización de cruce de ferrocarril, semáforos, trabajos que no son parte de la presente convocatoria, presenta las actividades en forma general incluye actividades de terracerías para otra zona distinta al sitio de realización de los trabajos de la presente convocatoria, no integra y relaciona un proceso de construcción congruente como se solicitó en las bases de la convocatoria a la licitación como a continuación se indica:

Además, se describirá en forma amplia y detallada el procedimiento de ejecución de los trabajos, así como las medidas de protección ambiental y seguridad, siguiendo un proceso ordenado con **prioridades lógicas y secuenciales de las distintas etapas a realizar**. Para su elaboración, el LICITANTE deberá tener en cuenta, entre otros, los siguientes elementos:





**GOBIERNO DE
MÉXICO**

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS
Y MARINA
MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

a) Planeación integral para realizar los trabajos

- Personal Directivo
- Personal Administrativo
- Personal Técnico
- Que la planeación integral propuesta por el LICITANTE para el desarrollo y organización de los trabajos, sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos;
- Especificaciones particulares y las complementarias, las normas para construcción e instalaciones de la SCT
- Planeación de seguridad, salud y ambiental para contratistas para contratistas

b) Procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos

Que el procedimiento constructivo descrito por el LICITANTE demuestre que éste conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente; dicho procedimiento debe ser acorde con el programa de ejecución considerado en su proposición.

- Planos del proyecto y catálogo de conceptos.
- Materiales permanentes y equipo que pretende utilizar en la ejecución de los trabajos.
- Mano de obra que pretende utilizar en la ejecución de los trabajos.
- Maquinaria y equipo que pretende utilizar en la ejecución de los trabajos.
- Programa de ejecución de los trabajos, programa de utilización de maquinaria y equipo,
- Programa de utilización del personal encargado de la dirección, ejecución y administración de los trabajos y programa de utilización de materiales.

Por tal situación para el sub-rubro, **PT-02, Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos** correspondiente al rubro **A.- Calidad en la obra.**, se le asigna **cero puntos**.

DOCUMENTO PT-13, MANIFESTACIÓN ESCRITA MEDIANTE EL CUAL LOS PARTICIPANTES MANIFIESTEN QUE EN SU PLANTA LABORAL CUENTAN CUANDO MENOS CON UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. - El LICITANTE no presenta personal con discapacidad en este documento, por tal situación para el sub-rubro, **PT-13, Manifestación escrita mediante el**



GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS Y MARINA
MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

cual los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, correspondiente al rubro B.- Capacidad del licitante., se le asigna cero puntos.

Por lo anteriormente expuesto es **DESECHADA** la **PROPUESTA TÉCNICA** del licitante **PROYECTOS DE OBRA CIVIL, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA OBRAS MARÍTIMAS HB, S.A. DE C.V. Y LA EMPRESA UMA SUMINISTROS E INGENIERÍA INTEGRAL, S.A. DE C.V.**, INCUMPLE, al no haber obtenido la **puntuación mínima requerida de 37.5 puntos**, por lo cual resulta improcedente evaluar la totalidad de su PROPUESTA ECONÓMICA, lo anterior soportado con lo preceptuado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 63, fracción II, de su Reglamento, así como en lo dispuesto en los LINEAMIENTOS PRIMERO, QUINTO y NOVENO del ACUERDO PARA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES, presentado por la Secretaría de la Función Pública.

Por otra parte, el licitante **PROYECTOS DE OBRA CIVIL, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA OBRAS MARÍTIMAS HB, S.A. DE C.V. Y LA EMPRESA UMA SUMINISTROS E INGENIERÍA INTEGRAL, S.A. DE C.V.** en el **DOCUMENTO DD-03, CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA**, El licitante incumple en el convenio de participación conjunta al indicar otro número de proceso de convocatoria, dice: ASIPONA-IO-GI-02-22-06 y debe decir: ASIPONA-IO-GI-05-22-09, incumple al no indicar las partes de la obra que ejecutaran cada empresa que forman el consorcio, además de no considerar las modificaciones referidas en la junta de aclaraciones, por tal situación el Documento DD-03 no está presentado conforme a las bases de la convocatoria a la licitación, **Será causa de desechamiento de la proposición, la falta de algún documento solicitado, información imprecisa e incompleta de acuerdo a lo solicitado en la convocatoria a la licitación.**

Por lo anteriormente expuesto es **DESECHADA** la **PROPUESTA TÉCNICA** del licitante **PROYECTOS DE OBRA CIVIL, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA OBRAS MARÍTIMAS HB, S.A. DE C.V. Y LA EMPRESA UMA SUMINISTROS E INGENIERÍA INTEGRAL, S.A. DE C.V.**, INCUMPLE, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación.

La **PROPUESTA TÉCNICA** presentada por la empresa, **OBRAS CIVILES Y MARÍTIMAS, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA BYASA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y LA EMPRESA GANDARA BIENES DE CAPITAL, S.A. DE C.V.**, CUMPLE con la puntuación mínima requerida de la evaluación realizada a través del mecanismo de puntos y porcentajes, y obtiene como resultado lo siguiente:

		PUNTOS	PORCENTAJE	ASPECTO DE VALORACIÓN	CUMPLIMIENTOS	PUNTOS OBTENIDOS
A.- Calidad en la obra.		20	100%			20.00
PE 14	Programa de ejecución general conforme al catálogo de conceptos		20%	Que sea factible de realizarse en forma lógica y secuencial, en un orden de procedimiento	1.00	4.00

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla de Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T: (753) 533 0700 www.puerto-lazarcardenas.com.mx





GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA

PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

PE 15	Programa de erogaciones a costo directo de los materiales y equipos de instalación permanente		10%	constructivo, coincidente con el documento PT-02 . Que tenga concordancia con el programa de ejecución PE-14 , coincidente con el documento PE-03 .	1.00	2.00
PE 16	Programa de erogaciones a costo directo de la mano de obra		15%	Que tenga Concordancia con el programa de ejecución PE-14 , coincidente con el documento PE-04 .	1.00	3.00
PE 17	Programa de erogaciones a costo directo de la maquinaria y equipo para construcción		15%	Que tenga concordancia con el programa de ejecución PE-14 , coincidente con el documento PE-05 .	1.00	3.00
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		10%	Que sea suficiente en cantidad, calidad, reúna los requisitos solicitados en el propio documento, coincidente con el documento PT-06 , PE-02 , PE-16 Y PE-18 .	1.00	2.00
PT 02	Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos		30%	Que cubra las expectativas de trabajo, cumpla lo solicitado en el propio documento, que sea coincidente con sus programas de erogaciones, y documentos que concuerden con lo generado en su proposición.	1.00	6.00
B.- Capacidad del licitante		1C	100%			6.71
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		20%	Cantidad de profesionistas que cuenten con cédula profesional y cumplan lo solicitado en el propio documento	9.00	2.00
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		40%	Cantidad de personas que han trabajado en obra similar que no cuenten con cédula profesional, pero si con una especialidad comprobada.	3.00	1.71
PT 07	Declaraciones fiscales o estados financieros		20%	Presentadas y concordantes con lo solicitado en el propio documento. Que el capital neto de trabajo (CNT) cubra el financiamiento de los trabajos a realizar en los dos primeros meses Que el LICITANTE tenga capacidad de pagar sus obligaciones . El grado en que el LICITANTE demuestre que el endeudamiento y la rentabilidad de la empresa es aceptable.	1.00	2.00
PT 13	Personal de su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad		10%	Que cuenten cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad	0.00	0.00
PT 06	MIPYMES		10%	Presente la subcontratación de acuerdo a lo solicitado en el propio documento MIPYMES.	1.00	1.00
C.- Experiencia y especialidad del licitante.		10	100%			10.00
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	Cantidad de contratos de obras de la misma naturaleza	8.00	0.00
D.- Cumplimiento de contratos.		5	100%			5.00
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	Cantidad de actas de terminación en tiempo y forma	8.00	5.00

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Encinal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T: (753) 533 0700 www.puertolazarcardenas.com.mx





GOBIERNO DE
MÉXICO

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS
Y MARINA
MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

E.- Contenido Nacional		5	100%	(relacionados con contratos del punto C)		5.00
PE 03	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por los materiales y equipos de instalación permanente		70%	Materiales a utilizar de origen nacional, que sean en cantidad y calidad, coincidentes con su programa de erogaciones en el documento PE-15.	1.00	3.50
PE 04	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por la mano de obra		30%	Personal en obra de origen nacional, que sean en cantidad y calidad, coincidentes con su programa de erogaciones en el documento PE-16.	1.00	1.50
Precio					TÉCNICA:	46.71
PE 13	Catálogo de conceptos	50	100%	Importe de la propuesta sin I.V.A.	\$490,413,341.97	50.00
					ECONÓMICA	
					SUMA TOTAL DE PUNTOS	96.71

La **PROPUESTA TÉCNICA** presentada por la empresa, **INFRAESTRUCTURA MARÍTIMA Y PORTUARIA DEL SURESTE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA INFRAESTRUCTURA Y EDIFICACIÓN DEL SURESTE, S.A DE C.V., Y LA EMPRESA INFRAESTRUCTURA MARÍTIMA PORTUARIA, S.A DE C.V.**, CUMPLE con la puntuación mínima requerida de la evaluación realizada a través del mecanismo de puntos y porcentajes, y obtiene como resultado lo siguiente:

A.- Calidad en la obra.		PUNTOS	PORCENTAJE	ASPECTO DE VALORACIÓN	CUMPLIMIENTOS	PUNTOS OBTENIDOS
		20	100%			20.00
PE 14	Programa de ejecución general conforme al catálogo de conceptos		20%	Que sea factible de realizarse en forma lógica y secuencial, en un orden de procedimiento constructivo, coincidente con el documento PT-02.	1.00	4.00
PE 15	Programa de erogaciones a costo directo de los materiales y equipos de instalación permanente		10%	Que tenga concordancia con el programa de ejecución PE-14, coincidente con el documento PE-03.	1.00	2.00
PE 16	Programa de erogaciones a costo directo de la mano de obra		15%	Que tenga Concordancia con el programa de ejecución PE-14, coincidente con el documento PE-04.	1.00	3.00
PE 17	Programa de erogaciones a costo directo de la maquinaria y equipo para construcción		15%	Que tenga concordancia con el programa de ejecución PE-14, coincidente con el documento PE-05.	1.00	3.00
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		10%	Que sea suficiente en cantidad, calidad, reúna los requisitos solicitados en el propio documento, coincidente con el documento PT-06, PE-02, PE-16 Y PE-18.	1.00	2.00
PT 02	Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo		30%	Que cubra las expectativas de trabajo, cumpla lo solicitado en el propio documento, que sea	1.00	6.00

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cacahual, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T: (753) 533 0700 www.puertolazarcardenas.com.mx





GOBIERNO DE
MÉXICO

MARINA

PUERTOS
Y MARINA
MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

	el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos			coincidente con sus programas de erogaciones, y documentos que concuerden con lo generado en su proposición.		
B.- Capacidad del licitante		10	100%			8.43
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		20%	Cantidad de profesionistas que cuenten con cédula profesional y cumplan lo solicitado en el propio documento	9.00	2.00
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		40%	Cantidad de personas que han trabajado en obra similar que no cuenten con cédula profesional, pero sí con una especialidad comprobada.	6.00	3.43
PT 07	Declaraciones fiscales o estados financieros		20%	Presentadas y concordantes con lo solicitado en el propio documento. Que el capital neto de trabajo (CNT) cubra el financiamiento de los trabajos a realizar en los dos primeros meses Que el LICITANTE tenga capacidad de pagar sus obligaciones. El grado en que el LICITANTE demuestre que el endeudamiento y la rentabilidad de la empresa es aceptable.	1.00	2.00
PT 13	Personal de su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad		10%	Que cuenten cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad	0.00	0.00
PT 06	MIPYMES		10%	Presente la subcontratación de acuerdo a lo solicitado en el propio documento MIPYMES.	1.00	1.00
C.- Experiencia y especialidad del licitante.		10	100%			7.50
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	Cantidad de contratos de obras de la misma naturaleza	6.00	7.50
D.- Cumplimiento de contratos.		5	100%			3.75
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	Cantidad de actas de terminación en tiempo y forma (relacionados con contratos del punto C)	6.00	3.75
E.- Contenido Nacional		5	100%			5.00
PE 03	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por los materiales y equipos de instalación permanente		70%	Materiales a utilizar de origen nacional, que sean en cantidad y calidad, coincidentes con su programa de erogaciones en el documento PE-15.	1.00	3.50
PE 04	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por la mano de obra		30%	Personal en obra de origen nacional, que sean en cantidad y calidad, coincidentes con su programa de erogaciones en el documento PE-16.	1.00	1.50
Precio		50	100%		TÉCNICA:	44.68
PE 13	Catálogo de conceptos		100%	Importe de la propuesta sin I.V.A.	\$490,624,384.12	49.98
					ECONÓMICA	
SUMA TOTAL DE PUNTOS						94.66

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla Mujeres, Cavacal, C. P. 60940, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T: (753) 533 0700 www.puerto-lazarcardenas.com.mx





**GOBIERNO DE
MÉXICO**

MARINA
SECRETARÍA DE LA MARINA

PUERTOS
Y MARINA
MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Realizada la evaluación de las propuestas de los licitantes mediante el mecanismo de puntos y porcentajes, para determinar su solvencia, en apego a lo establecido en la bases de la convocatoria a la licitación, así como lo preceptuado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 63 fracción II de su Reglamento, y conforme a lo dispuesto en los LINEAMIENTOS QUINTO y NOVENO del ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, presentado por la Secretaría de la Función Pública y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de septiembre de 2010; de las empresas:

- ROKARJ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- PROYECTOS DE OBRA CIVIL, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA OBRAS MARÍTIMAS HB, S.A. DE C.V. Y LA EMPRESA UMA SUMINISTROS E INGENIERÍA INTEGRAL, S.A. DE C.V.
- OBRAS CIVILES Y MARÍTIMAS, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA BYASA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y LA EMPRESA GANDARA BIENES DE CAPITAL, S.A. DE C.V.
- INFRAESTRUCTURA MARÍTIMA Y PORTUARIA DEL SURESTE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA INFRAESTRUCTURA Y EDIFICACIÓN DEL SURESTE, S.A. DE C.V., Y LA EMPRESA INFRAESTRUCTURA MARÍTIMA PORTUARIA, S.A. DE C.V.

De acuerdo a lo establecido en la sección tercera "CONTRATACIÓN DE OBRAS" artículo noveno fracción I de los LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, las propuestas técnicas que no reúnan más de **37.5 puntos** en la evaluación de las mismas, serán desechadas de la presente convocatoria, se obtiene lo siguiente:

EMPRESA	TÉCNICA	ECONOMICA	TOTAL PUNTOS
ROKARJ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	21.27	-	DESECHADA
PROYECTOS DE OBRA CIVIL, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA OBRAS MARÍTIMAS HB, S.A. DE C.V. Y LA EMPRESA UMA SUMINISTROS E INGENIERÍA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	21.88	-	DESECHADA

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cacahual, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx





**GOBIERNO DE
MÉXICO**

MARINA

PUERTOS
Y MARINA
MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

OBRAS CIVILES Y MARÍTIMAS, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA BYASA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y LA EMPRESA GANDARA BIENES DE CAPITAL, S.A. DE C.V.	46.71	50.00	96.71
INFRAESTRUCTURA MARÍTIMA Y PORTUARIA DEL SURESTE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA INFRAESTRUCTURA Y EDIFICACIÓN DEL SURESTE, S.A DE C.V., Y LA EMPRESA INFRAESTRUCTURA MARÍTIMA PORTUARIA, S.A DE C.V.	44.68	49.98	94.66

Por lo antes dispuesto, de las evaluaciones y determinación de la solvencia de las proposiciones, se obtienen los siguientes lugares:

La empresa **OBRAS CIVILES Y MARÍTIMAS, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA BYASA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y LA EMPRESA GANDARA BIENES DE CAPITAL, S.A. DE C.V.**, su propuesta cumple con los términos establecidos en la convocatoria a la licitación y se considera **TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** y se considera ocupante del **PRIMER LUGAR** de la presente licitación.

La empresa **INFRAESTRUCTURA MARÍTIMA Y PORTUARIA DEL SURESTE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA INFRAESTRUCTURA Y EDIFICACIÓN DEL SURESTE, S.A DE C.V., Y LA EMPRESA INFRAESTRUCTURA MARÍTIMA PORTUARIA, S.A DE C.V.**, su propuesta cumple con los términos establecidos en la convocatoria a la licitación y se considera **TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** y se considera ocupante del **SEGUNDO LUGAR** de la presente licitación.

Por lo anterior, se procede a emitir el siguiente:

DICTAMEN

De conformidad con el presente fallo, la proposición que resultó solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y se considera **TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SOLVENTE**, en consecuencia, se le adjudica el contrato correspondiente a la invitación a cuando menos tres personas **No. ASIPONA-IO-GI-05-22-09**, referente a los trabajos de: **"CONSTRUCCIÓN DE MUELLE DE CARGA DE CABOTAJE EN ISLA DE ENMEDIO DEL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH."** a la empresa **OBRAS CIVILES Y MARÍTIMAS, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA**





**GOBIERNO DE
MÉXICO**

MARINA
ESTADO DE QUERÉTARO

PUERTOS
Y MARINA
MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

EMPRESA BYASA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y LA EMPRESA GANDARA BIENES DE CAPITAL, S.A. DE C.V. con un monto de **\$490,413,341.97 (Cuatrocientos noventa millones cuatrocientos trece mil trescientos cuarenta y un pesos 97/100 M.N.)**, más I.V.A., lo anterior en apego al proceso de evaluación establecido en la convocatoria a la licitación, así como a las disposiciones y reglamentación preceptuadas en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 63 fracción II y 67 fracción I de su Reglamento, así como también, fundamentado en el **Acuerdo por el que se instruye a las dependencias y entidades de la administración pública federal a realizar las acciones que se indican, en relación con los proyectos y obras del gobierno de México considerados de interés público y seguridad nacional, así como prioritarios y estratégicos para el desarrollo nacional, publicado en el DOF: 22/11/2021;** ya que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El licitante ganador se compromete y obliga a entregar la **garantía de cumplimiento de contrato y anticipo que reciba**, a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este fallo, conforme a lo indicado en el artículo 48 fracción I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 90 de su Reglamento, pero invariablemente antes de la firma del contrato, en las oficinas de la Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., localizadas en la dirección antes referenciada.

La presente acta surte los efectos, para la empresa: **OBRAS CIVILES Y MARÍTIMAS, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA BYASA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y LA EMPRESA GANDARA BIENES DE CAPITAL, S.A. DE C.V.**, de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las **12:00 horas del día 22 de junio de 2022**, en las oficinas de la Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., ubicada en la multicitada dirección, con previa entrega de los documentos actualizados señalados en el numeral 19 de las bases de la convocatoria a la licitación.

Por otra parte, previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar impresa su propuesta electrónica, misma que presentó en el acto de presentación y apertura de proposiciones mediante la plataforma de CompraNet.

El contratista deberá iniciar los trabajos el día **23 de junio de 2022**, los cuales tendrán una duración de 427 días naturales; plazo que difiere al establecido en la convocatoria y por ende en la propuesta presentada, por tal motivo, **se le solicita al contratista presentar un programa de obra con el plazo de ejecución indicado en esta acta.**

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento, al margen y al calce, los servidores públicos y las personas que intervinieron en el presente acto de fallo.

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, CP 76100, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx





GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA
SE MARCHA A TU MARINA

PUERTOS
Y MARINA
MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

**POR LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL
LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.**


ARQ. MANUEL ARCE RODEA
GERENTE DE INGENIERÍA

SUBGERENTE DE PLANEACIÓN


ARQ. YARITZA SALVATIERRA GUTIÉRREZ

SUBGERENTE DE CONSTRUCCIÓN Y
MANTENIMIENTO


ING. JUAN CARLOS REYES VILLAGÓMEZ

**POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
AUDITORA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA
PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.**

El Órgano Interno de Control en la Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., asiste al presente acto de fallo como asesor, reservándose la facultad de revisión y fiscalización en cualquier momento.


C. BEATRIZ NIEVES CLEMENTE

POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN


ING. VLADIMIR FERNANDO MANDUJANO ORTIZ



GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA
EL PUERTO Y EL MARÍTIMO

PUERTOS
Y MARINA
MERCANTIL



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

POR LOS LICITANTES:

FIRMA

ROKARJ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

NO SE PRESENTÓ

PROYECTOS DE OBRA CIVIL, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA OBRAS MARÍTIMAS HB, S.A. DE C.V. Y LA EMPRESA UMA SUMINISTROS E INGENIERÍA INTEGRAL, S.A. DE C.V.

NO SE PRESENTÓ

OBRAS CIVILES Y MARÍTIMAS, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA BYASA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y LA EMPRESA GANDARA BIENES DE CAPITAL, S.A. DE C.V.

NO SE PRESENTÓ

INFRAESTRUCTURA MARÍTIMA Y PORTUARIA DEL SURESTE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA INFRAESTRUCTURA Y EDIFICACIÓN DEL SURESTE, S.A. DE C.V., Y LA EMPRESA INFRAESTRUCTURA MARÍTIMA PORTUARIA, S.A. DE C.V.

NO SE PRESENTÓ

[Handwritten signatures in blue ink]

